



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 7170/02.-

REF./MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-
JEFATURA DE POLICIA.-

S/PAGO DE LICENCIA NO GOZADA.-

Terceros Iniciadores: VILLORIA SERGIO ORLANDO.-

DICTAMEN N° 1401/02

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Venidas las presentes actuaciones referente al pago de licencia no gozadas por parte del ex Sargento 1° de Policía Sergio Orlando VILLORIA, este Organismo Asesor ya ha emitido opinión en supuestos similares, se adjunta al respecto Dictamen N° 409/96, debiendo considerarse extensivo el mencionado Dictamen al supuesto del artículo 126 inciso 5 de la Norma Jurídica de Facto N° 1034.-

Asesoría Letrada de Gobierno Santa Rosa,
JRS///.-



21 OCT 2002

Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa